

Estudiada la documentación técnica presentada en los sobres nº 3 por las empresas participantes en este procedimiento abierto, que tiene por objeto la contratación del **suministro e instalación de una Planta Piloto de Fermentación con destino al Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas de la Universidad Politécnica de Madrid**, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, esta Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Otorgar las siguientes puntuaciones en los criterios dependientes de un juicio de valor:

SARTORIUS STEDIM SPAIN, S.A.	22 puntos
BIOPROCESS TECHNOLOGY, S.L.	49 puntos

2º.- Excluir del procedimiento a la empresa:

SARTORIUS STEDIM SPAIN, S.A.

Por no alcanzar su valoración el límite mínimo exigido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y por consiguiente no se dará lectura de su propuesta económica.

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto de apertura, y contra lo en él dispuesto podrá formularse reclamación en el plazo de tres días, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Madrid, 20 de julio de 2012. **La Presidente de la Mesa de Contratación,**
Carmen García de Elías